



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS  
Y ANTÁRTICA CHILENA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 247.-

**REF:** SE DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO FRIL DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS".

PUERTO WILLIAMS; mayo 14 de 2021.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 193, de fecha 07/05/2021 que designa como Alcaldesa(S) a doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**", CÓDIGO BIP: 40023031;
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**", CÓDIGO BIP: 40023031;
- El Acta de Apertura, de fecha 16/09/2020 de la Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**", CÓDIGO BIP: 40023031;
- Las Declaraciones de Conflicto de Intereses de la Comisión Evaluadora, todos, de fecha 09/10/2020;
- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**", de fecha 09/10/2020;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22/10/2020;
- El Acuerdo N° 101 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22 de octubre del año 2020;
- El Certificado N° 262, de fecha 23/10/2020; emitido por Secretaría Municipal Suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 544, de fecha 23 de octubre de 2020 que autorizó al Sr. Alcalde para la suscripción del Contrato por superar las 500 UTM, de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**" con el contratista don JORGE LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RUT
- El Decreto Alcaldicio N° 546, de fecha 28/10/2020 que adjudica al proveedor don JORGE LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**";
- El Depósito a la vista N° 001043-7, de fecha 09/11/2020 por la suma de \$ 9.280.912 para caucionar el fiel cumplimiento de contrato de la propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**";
- El Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y don JORGE LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RU de fecha 09/11/2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 594, de fecha 19/11/2020 que aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y don JORGE LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RUT, de fecha 09/11/2020 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**";
- El Informe de Laboratorio del Contratista don Jorge Hernández Hernández que dio resultado Positivo de COVID-19 del Servicio de Salud de Magallanes, de fecha 23/02/2021;
- El Email, de fecha 26/02/2021 del Contratista don Jorge Hernández Hernández en donde informa que él y sus trabajadores debe quedar en cuarentena y solicita paralización de la obra "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**";
- El Decreto Alcaldicio N° 113, de fecha 02/03/2020 que aprueba la paralización de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**";
- El Decreto Alcaldicio N° 145, de fecha 19/03/2020 que ordena el levantamiento de paralización de faenas de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**";
- El Certificado ITO, de fecha 13/05/2021 de la Dirección de Obras Municipales;
- El Memorándum N° 61, de fecha 13 de mayo de 2021 de la DOM a Alcaldía;
- El Memorándum N° 315, de fecha 14 de mayo de 2021 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

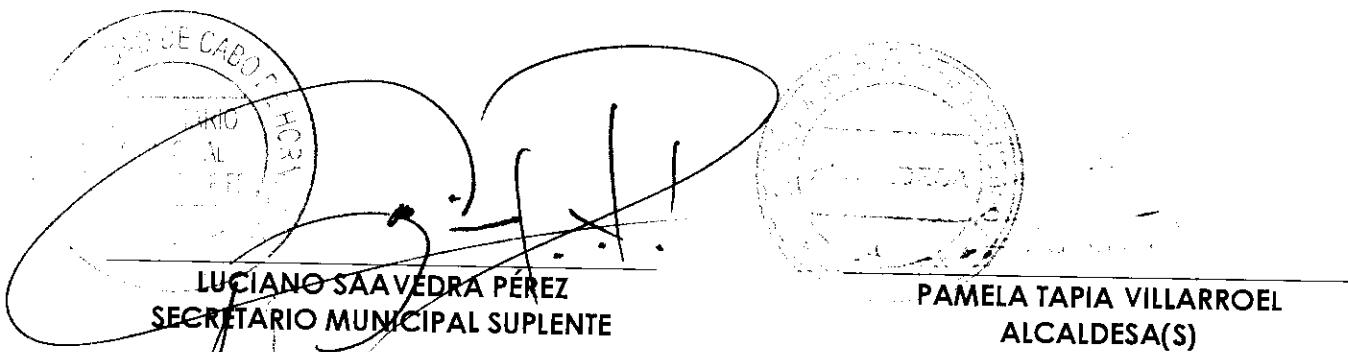
## DECRETO

1º DESIGNASE; a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS" a los siguientes funcionarios municipales:

- Don Sergio Soto Cruz, Director de Dirección de Administración y Finanzas.
- Doña Patricio Oyarzo Gaez, Director de la Dirección de Control.
- Don Luciano Saavedra Pérez, Secretario Municipal Suplente.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PTV / LSP / POG/Isp

**Distribución:**

1. Contratista don Jorge Hernández Hernández
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Dirección de Obras
8. Archivo Oficina de Partes.



Puerto Williams, 14 de mayo de 2021

## MEMORANDUM N° 315

**DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

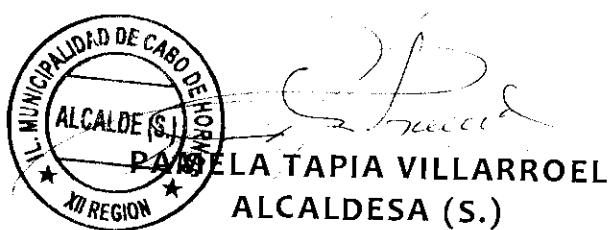
Junto con saludar por medio del presente, solicito a Ud. **Decretar comisión evaluadora** para certificar la correcta ejecución de la obra conforme a las bases del Proyecto obra Fril 2020 “**Construcción Paseo Peatonal y Otras Obras Multicancha O’Higgins, Puerto Williams**” ejecutada por el contratista Sr. Jorge Hernández, conforme al numeral 44.1 de las Bases Administrativas aprobadas por Alcaldicio N° 594 de fecha 19.11.2020, la que debe ser conformada dentro de 10 días corridos desde que la ITO ha constatado el término de la obra, informando que los trabajos se encuentran ejecutados en su totalidad.

La comisión será conformada por:

- Sr. Sergio SOTO Cruz, Director de Administración, Finanzas y Personal Municipal.
- Sr. Patricio Oyarzo Gaez, Director de Control
- Sr. Luciano Saavedra Pérez, Secretario Municipal (S.)

Lo anterior, según lo señalado en Memorándum N° 61 de la Dirección de Obras Municipales que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PTV/egv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Puerto Williams, 13 de mayo de 2021.

## MEMORANDUM N°61

A: **ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

DE: **DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO**

Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud., designar tres funcionarios para conformar comisión evaluadora, en conformidad al artículo 44.1. "La Recepción Provisoria deberá ser realizada por la comisión de Recepción, la que será nombrada por decreto alcaldicio y estará compuesta de 3 funcionarios de la MUNICIPALIDAD, integrada por el alcalde, o quien este designe, y dos directivos, jefaturas o profesionales de la municipalidad, nombrados por el alcalde, dentro de 10 días corridos desde que la ITO ha constatado el término de la obra. Dicha comisión requerirá de la asistencia del contratista y la asesoría del ITO o Unidad Técnica, la presentación de los antecedentes necesarios para certificar la correcta ejecución de la obra." De las bases del proyecto Obra FRIIL 2020 "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**", ejecutada por el Contratista Jorge Hernández RUT: ..., de acuerdo a numeral 44.1., de las bases administrativas, aprobadas por decreto alcaldicio N° 594 de fecha 19.11.2020, la que debe ser conformada dentro de 10 días corridos desde que la ITO ha constatado el término de la obra, informando que los trabajos se encuentran ejecutados en su totalidad.

Una Vez designada la comisión solicito que se instruya que dicha comisión deberá hacer la recepción provisoria de la obra Friil mencionada en el párrafo anterior.

Adjunto a usted certificado de ITO.

Sin otro particular, me despido atentamente:

  
**JOSE CONEJEROS GALLARDO**

Director (S)  
Dirección de Obras Municipales

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. DOM



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
**Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos**  
Dirección de Obras Municipales

## **CERTIFICADO ITO**

### **OBRA: CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA, PUERTO WILLIAMS.**

De acuerdo al numeral 44.1. Recepción Provisoria de las Bases Administrativas, se constata que la obra contratada por el contratista Jorga Hernandez Hernandez RUT N° 1 4, - encuentra ejecutada en su totalidad, de acuerdo a la carta de solicitud del contratista de fecha 12.05.2021.-

Lo anterior, a fin de que se conforme la comisión para realizar la Recepción Provisoria en un plazo no mayor a 10 días corridos, siendo el Último día el 23/05/2021.-.

  
José Conejeros Gallardo  
Constructor civil  
ITO  
Director (S) de Obras Municipales

Puerto Williams, 13 de mayo de 2021.